



REPORTE DE RADICACIÓN APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO - PROCESO: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO - RAD: 2021-00254 - CAPL - C

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Fecha Mié 29/01/2025 8:30

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

comprobante (71).pdf; 2021-00254 - MEMORIAL APORTE COMPROBANTE DE PAGO - EDELMIRA GUTIERREZ.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación del comprobante de pago cumpliendo la condena conforme a la sentencia dictada en segunda instancia, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001 3103 024 2021-00254 01
DEMANDANTE	EDELMIRA GUTIÉRREZ
DEMANDADOS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
CASE TRACKING:	15868

Adjunto se encuentra los siguientes documentos:

- Memorial del aporte de comprobante de pago.
- Comprobantes de pago aportado por la aseguradora.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA

Enviado: Miércoles, 29 de Enero de 2025 8:26

Para: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co; edelmira.gutierrez.p@gmail.com; seiortizar@unal.edu.co; notificaciones@cencosud.com.co

Asunto: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO - PROCESO: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO - RAD: 2021-00254 - CAPL - C

Señores:

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL

ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 11001 3103 024 **2021-00254** 01
DEMANDANTE: EDELMIRA GUTIÉRREZ
DEMANDADO: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
LLAMADO EN ALLIANZ SEGUROS S.A.
GARANTÍA:

ASUNTO: APORTE DE COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.395.114** de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente, a través del presente escrito pongo en conocimiento del despacho el pago realizado por mi representada el día 24 de enero de 2025, por la suma total de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000,00 M/CTE) que corresponden al pago de la condena a su cargo conforme a la sentencia dictada en segunda instancia de fecha 21 de agosto de 2024, proferida por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala Cuarta de Decisión Civil. Segun documento PDF adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

29/1/25, 9:20

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments